1

AUTORREGLAMENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL DISTRITO DE USERA – PROCESO PILOTO Octubre 2015 – Enero 2016

Introducción

Dos de los principios básicos que sustentan los Presupuestos Participativos son la democracia directa y la deliberación, a través de las cuales la ciudadanía ejerce su derecho a participar en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas municipales.

En este sentido, los Presupuestos Participativos son un instrumento de participación y gestión de la ciudad, mediante la cual los ciudadanos y las ciudadanas pueden proponer y decidir sobre el destino de parte de los recursos municipales.

El objetivo de todo ello es, en definitiva, promover una ciudadanía protagonista y activa en los acontecimientos del distrito de Usera, en este caso, y promover la mejora de las condiciones de vida de la población.

Este proceso de presupuestos participativos en Usera tiene carácter experimental, y tiene como objetivo decidir el destino de cien mil euros que el equipo de gobierno de la Junta Municipal ha puesto a disposición de la ciudadanía para ejecutar durante el año 2016.

Para ello se ha constituido un Grupo Motor abierto, al que cualquier persona se puede incorporar en cualquier momento.

El autorreglamento que aquí se presenta, tiene como objetivo regular el proceso de forma transparente, para que todas las personas que quieran participar puedan hacerlo con facilidad.

Es un documento vivo, que se evaluará y podrá modificarse al inicio del siguiente proceso en todo lo que se considere necesario.

Principios generales en los que nos basamos

• Carácter abierto y universal El proceso es abierto y de carácter universal para toda la ciudadanía. Cada participante tiene la misma capacidad de

decisión salvo las restricciones por edad realizadas en el apartado de participantes. La votación será universal (una persona, un voto).

- Participación inclusiva Se fomentará la participación ciudadana de todos los
 colectivos sociales en el diseño y seguimiento del proceso, con especial
 atención a las mujeres, a los menores, a las personas migrantes y a los grupos
 en riesgo de exclusión, favoreciendo en todo momento la diversidad social,
 cultural, generacional, etc.
- Deliberación Reconociendo y respetando la diversidad de opiniones y visiones, se fomentarán los espacios de deliberación como elemento para la construcción de consenso (visión compartida) a través del diálogo, aceptando y respetando las opiniones diferentes.
- Solidaridad Se promoverán actitudes que contribuyan a asumir los problemas de los otros como propios, construyendo un proyecto común en beneficio del conjunto de la ciudadanía.
- Aplicación de la justicia social y sostenibilidad Las decisiones tomadas tendrán en cuenta criterios de justicia social y sostenibilidad que beneficien al distrito, en el marco de un equilibrio territorial.
- Transparencia Se establecerán los canales de comunicación e información necesarios durante todo el proceso, desde su apertura hasta el seguimiento de la ejecución de las decisiones adoptadas, para asegurar la transparencia.
- Eficacia y eficiencia Se buscará, como valor añadido, la optimización de los recursos presupuestarios.

Quiénes pueden participar

Pueden participar todas las personas que viven y trabajan en el distrito. La edad mínima para poder participar se establece en 12 años.

Dados los tiempos limitados de este este proceso piloto, trabajaremos con enfoque de distrito.

Cómo se presentan las propuestas y cuándo

Habrá un formulario en el que, además de exponer la propuesta, las personas deberán identificarse. Esto es importante porque podría ser necesario pedir más información sobre lo que se propone.

Las propuestas podrán presentarse entre el 18 y el 30 de noviembre, ambos inclusive.

Una vez se publiquen las propuestas en la web habrá un período de 5 días, del 21 al 25 de Noviembre inclusive, para formular reclamaciones en el caso de que alguna propuesta no apareciese en el listado.

Cuántas propuestas pueden presentarse y dónde

Cada persona puede presentar hasta tres propuestas. Los medios habilitados para presentar las propuestas serán virtuales y presenciales. Como medio virtual se habilitará un espacio en la Web municipal. Como medios presenciales se podrán presentar las propuestas a través del registro de la Junta del Municipal del Distrito de Usera (Línea Madrid) o a través de los registros que se habiliten en los centros culturales u otros centros municipales ubicados en los diferentes barrios

Informes técnicos

Los servicios técnicos de la Junta Municipal elaborarán informes de viabilidad técnica y presupuestaria de las propuestas que sean de competencia de la Junta. Estos informes se podrán consultar en la plataforma online entre el 21 de diciembre y el 10 de enero.

Aquellas otras propuestas que no sean de competencia de la junta se publicarán aparte.

Criterios que han de cumplir las propuestas

Se acuerda que las propuestas que puedan incluirse en el presupuesto participativo han de cumplir con al menos uno de los siguientes criterios:

POR EL COLECTIVO AL QUE VAN DIRIGIDAS

Propuestas que fomenten la equidad de género

Propuestas que favorezcan a colectivos en riesgo de exclusión social (desempleados/as: especialmente a mayores de 55 años sin prestación, inmigrantes, minorías étnicas, ancianos/as...)

Propuestas que favorezcan a discapacitados/as

Propuestas dirigidas a jóvenes y niños

POR EL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Propuestas que fomenten valores de inclusión, diversidad, tolerancia, interculturalidad...

Propuestas que favorezcan la creación de un tejido ciudadano autónomo, participativo y comprometido, y/o generen sinergias entre la ciudadanía.

Propuestas que fomenten el medio ambiente y el desarrollo sostenible

Propuestas relacionadas con la cultura, el deporte o la educación

Propuestas que fomenten el un ocio saludable y el desarrollo social y personal

POR LA NATURALEZA DE LA INVERSIÓN O MANTENIMIENTO

Propuestas que atiendan a necesidades prioritarias no cubiertas en materia de infraestructuras y equipamientos. Que atiendan a las necesidades básicas del distrito

Propuestas que contribuyan a resolver problemas de mal estado, peligrosidad o inaccesibilidad general o para colectivos concretos de ciudadanos/as

Que sean permanentes en el tiempo.

POR LA VISIBILIDAD DE LOS RESULTADOS

Que la ciudadanía perciba en el corto plazo las propuestas y las consecuencias del proceso. Que sean cuestiones tangibles/visibles

También se considera que se deberían excluir aquellas propuestas que contradicen los principios de la declaración de los Derechos Humanos.

Priorización de las propuestas

El listado final de todas las propuestas que son viables para el presupuesto participativo se publicarán en la plataforma online el 12 de enero.

Para priorizar las propuestas, cada persona deberá señalar obligatoriamente cinco propuestas, otorgando 5, 4, 3, 2 y 1 punto a cada una de ellas, siendo 5 la más prioritaria y 1 la menos prioritaria.

Y podrá hacerlo online entre el 12 y el 18 de enero. Y de forma presencial, en la asamblea que se convocará para el 19 de enero.

Comisión de seguimiento

En la asamblea del 19 de enero, se procederá también a elegir a las personas delegadas de la asamblea que formarán parte de la comisión de seguimiento. Esta comisión estará formada, además, por personas del grupo motor y por las personas de los servicios técnicos de la junta municipal que ésta decida.

5